



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-202-00151845- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante CORTIGLIA, AGUSTINA, DNI 42978661, solicitando subsanar un error involuntario en la inscripción y aprobación del Taller de Trabajo de Campo” (12-0N031), espacio curricular obligatorio para la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, ya que se inscribe y aprueba el “Seminario Electivo: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (0N128); y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2021-320-E-UNC-DEC#FFYH establece como equivalente el espacio curricular obligatorio “Taller de Trabajo de Campo - en sus Áreas Arqueológica, Biológica y Social” (código 12-0N031), con los siguientes seminarios electivos: Taller de Trabajo de Campo Arqueología (código 12-0N127), Taller de Trabajo de Campo-Bioantropología (código 12-0N129) y Taller de Trabajo de Campo-Antropología Social (cód. 12-0N128)”, de la carrera de la Licenciatura en Antropología -Plan 2009-.

Que en Acta N° 00498, Libro E2023 de fecha 06/03/2023; del “S. E.: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (cod. 12-0N128) se registra la estudiante Cortiglia, Agustina DNI 42978661 con Nota 10.0 (Diez).

Que la solicitante cumple las exigencias de correlatividades para aprobar el espacio curricular obligatorio Taller de Trabajo de Campo del Plan de Estudios 2009 de la carrera y lo establecido en la RHCD 385/2015;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la estudiante CORTIGLIA, AGUSTINA, DNI 42978661, equivalencia total en el **Taller de Trabajo de Campo (12-0N031)** para la carrera de

Licenciatura en Antropología, Plan 2009, con nota 10 (diez) y fecha 06/03/2023, por el Seminario Electivo: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (12-0N128) aprobado en la misma carrera, según lo dispuesto en RHCD-2021-320-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a invalidar el Acta de Examen N° 00498, Libro E2023; del “S. E.: Taller de Trabajo de Campo – Antropología Social” (cod. 12-0N128) para la estudiante CORTIGLIA, AGUSTINA, DNI 42978661, a fin de subsanar la inconsistencia de duplicidad de espacios curriculares.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.